



Resolución de Consejo Directivo **783 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 761/2025 EXA-UNSa Creación de la Comisión UA-SACAU de la Facultad
de Ciencias Exactas.
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
29/12/2025

VISTO la Resolución Ministerial 2598/2023 a través de la cual se crea el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), el cual fija al Crédito de Referencia del/la estudiante (CRE) como el valor organizador del diseño y rediseño de los planes de estudio, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Académico de la Universidad Nacional de Salta, Dr. Néstor Hugo ROMERO, solicita la conformación de una Comisión UA-SACAU en cada facultad.

Que, asimismo, el Dr. ROMERO sugiere que cada Unidad Académica gestione y emita la normativa correspondiente, a través de la cual se oficialicen la creación, integración y funciones de la Comisión UA-SACAU y de las Subcomisiones por carrera, de manera de otorgar el marco institucional necesario para el desarrollo de sus actividades.

Que, mediante Resolución Rectorado N° 1127/2025, se autoriza la ejecución del Programa "Implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios - SACAU", aprobado mediante Resol-2023-775-APN-SECPU# ME.

Que la Comisión UA-SACAU de esta facultad tendrá como finalidad conducir, orientar y resguardar el proceso de implementación del SACAU, promoviendo la articulación entre actores, el análisis integral de las condiciones formativas y la toma de decisiones curriculares pertinentes.

Que la implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) en la Universidad constituye un desafío institucional que requiere del aporte y la participación de todas las Unidades Académicas.

Que la Facultad de Ciencias Exactas destaca la importancia de habilitar la participación de los distintos actores en la construcción colectiva de acuerdos necesarios para el diseño y la implementación de SACAU en este ámbito universitario.

Que la efectiva implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) en la Universidad Nacional de Salta requiere asumir una serie de desafíos estructurales, pedagógicos e institucionales.

Que esos desafíos no pueden ser abordados únicamente como cuestiones técnicas, sino que deben ser comprendidos en el marco más amplio de una transformación educativa que redefine el sentido mismo de la formación universitaria.

Que los diseños curriculares constituyen un lugar estratégico para producir transformaciones genuinas, ya que la importancia de vincular estos análisis con los Planes de estudio y los programas de las materias requiere la consideración del tiempo que los/as estudiantes deben dedicar fuera del aula para estudiar, resolver actividades, desarrollar proyectos y consolidar aprendizajes; dimensiones que muchas veces han estado ausentes de las planificaciones de la enseñanza y el aprendizaje.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.



Resolución de Consejo Directivo 783 / 2025 - EXA -UNSa
EXP 761/2025 EXA-UNSa Creación de la Comisión UA-SACAU de la Facultad de Ciencias Exactas.



De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones

Salta,
29/12/2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 22º Sesión ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2025)
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear la Comisión UA-SACAU de la Facultad de Ciencias Exactas a fin de implementar el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU).

ARTICULO 2º: Determinar que las funciones de la comisión UA-SACAU serán las siguientes:

- a) Analizar de planes vigentes, cargas horarias y modalidades de cursado;
- b) Elaborar la propuesta de distribución de CRE por asignatura y criterios por campo disciplinar;
- c) Participar de instancias formativas para equipos cátedra sobre carga de trabajo y logros de aprendizaje;
- d) Recopilar las percepciones de carga de trabajo real, tiempos y modalidades;
- e) Usar el simulador SACAU para caracterizar los escenarios formativos;
- f) Circular la información y consultas con la Comisión Central SACAU;
- g) Producir material para comunidades estudiantiles y docentes;
- h) Elaborar informes de avance y propuestas de mejora; y
- i) Toda otra función que surja del cumplimiento de su misión.

ARTICULO 3º: Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión UA-SACAU de la Facultad de Ciencias Exactas:

Coordinadora: Alejandra Paola del OLMO

Miembros:

Secretaría de Coordinación Institucional: Silvina Mabel CAMPOS

Secretaría Académica y de Investigación: Marcela Fabia LÓPEZ Marcela Carina AUDISIO

Judith del Valle RODRÍGUEZ

María Laura MASSÉ PALERMO

Cristian Víctor PINTO

María del Socorro VILTE

María Ximena SALAZAR

Federico Jaime Alejandro ANDRADA

ARTICULO 4º: Determinar que la duración de la Comisión UA-SACAU será mientras se desarrolle la adecuación del SACAU al ámbito de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 5º: Hágase saber a las personas mencionadas en el artículo 3º, al Dr. Néstor Hugo ROMERO, al a los Departamentos Docentes y al Personal Docentes y Nodocente de esta Unidad Académica. Cumplido, archívese.

Ilv

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



✓
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa